



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022




Radicado: **20231200019021**

Fecha: 14-02-2023

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la señora ANA ISABEL SERNA CASTRO radicada con No 20231120002832 de 10 de enero de 2023, se emitió el Oficio No.  de 30 de enero de 2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señora
ANA ISABEL SERNA CASTRO
TERESITA DEL NIÑO SERNA CASTRO
Carrera 65Y No 78L20
CALLE 5 No 78L-20
CIUDAD

ASUNTO: Respuesta a petición con Radicado UAERMV No. 20231120002832 del 10 de enero de 2023

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto en el cual solicita *"...1. el pago del predio teniendo en cuenta que, a la fecha somos propietarias del mismo y que la conformación de la vía no fue autorizada por parte de nosotros, 2. En su defecto solicitar la reubicación del predio con las mismas características"* cordialmente nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Con respecto al predio identificado con la nomenclatura CLL 72B SUR N° 88C-04 y CHIP AAA0149RZJH, una vez consultados los polígonos de intervención por procesos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

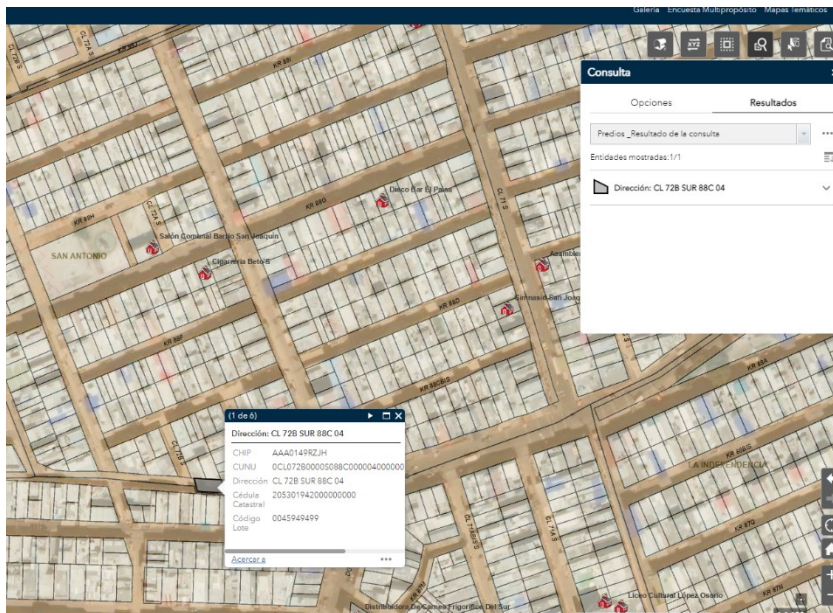


Radicado: **20231200019021**


Fecha: 14-02-2023

Pág. 2 de 3

de remoción en masa de la entidad no encuentra afectación por obras de mitigación. Por otra parte, el corredor vial Transversal 88 C delimitados por las calles 72 B sur y 72 A sur, de la localidad de Bosa, será consultado en las bases de seguimiento y control de la UAERMV con la finalidad de determinar la competencia de esta entidad en el proceso constructivo del mencionado corredor vial. Una vez se realice dichas consultas se informará sobre el resultado.



Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231200019021 Fecha: 14-02-2023 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

hora del día 15/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 21/02/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20231200019021 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 14-02-2023 15:42:58
Revisó:	DANIEL ANDRES MELO REY - - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - daniel.melo@umv.gov.co
 61363ef3d3c261f843bae4c64843025fd9a6f1b25806df8ba8ce9c34effc9f71 Codigo de Verificación CV: 6bf18 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	